

Ciudad de México, a 24 de noviembre de 2021.

ALERTA SANITARIA

SOBRE PRODUCTO “CICATRISAN PLUS MAX”

- El producto “Cicatrisan Plus Max” no cuenta con registro sanitario y se publicita como auxiliar en el tratamiento de malestares de úlceras gástricas, colitis, gastritis aguda o crónica y divertículos, así como para la prevención del cáncer de colon, por lo que representa un riesgo para la salud del consumidor
- No deberá ser comercializado, distribuido, ni publicitado por ninguna vía

La Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Cofepris), dentro de las acciones de vigilancia sanitaria, identificó que el producto denominado “**Cicatrisan Plus Max**”, no cuenta con registro sanitario y es publicitado en Facebook, Instagram, Twitter, así como comercializado en sitios como osteosinmaxoriginales.com, osteosinmaxqueretaro.com, y irvinglauosteosinm.wixsite.com.

Estas acciones infringen lo establecido en el artículo 6° del Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Publicidad.

La Ley General de Salud, en sus artículos 222 y 224, Inciso B, fracción I, indican que un medicamento es toda substancia o mezcla de substancias de origen natural o sintético que tenga efecto terapéutico, preventivo o rehabilitatorio, que se presente en forma farmacéutica y que se identifique como tal por su actividad farmacológica, características físicas, químicas y biológicas y por lo tanto requiere registro sanitario previa verificación del cumplimiento de buenas prácticas de fabricación y del proceso de producción del medicamento así como la certificación de sus principios activos.

El producto “**Cicatrisan Plus Max**”, al cual se le atribuyen efectos para el mejoramiento de padecimientos como úlceras gástricas, colitis, gastritis aguda o crónica, divertículos y la prevención del cáncer de colon, no cuenta con registro sanitario, ni con los permisos correspondientes por parte de esta autoridad sanitaria.





En ese sentido, Cofepris recomienda a la población:

- No adquirir ni usar el producto publicitado como **“Cicatrisan Plus Max”**, así como cualquier otro que no se ajuste a la normatividad vigente.
- De encontrar a la venta el producto, realizar la denuncia sanitaria a través de la página: <https://www.gob.mx/cofepris/acciones-y-programas/denuncias-sanitarias>
- Si presenta algún padecimiento relacionado con úlceras gástricas, colitis, gastritis aguda o crónica y divertículos, consultar a un profesional de la salud.

Si ha consumido el producto citado en la presente alerta sanitaria y presenta alguna reacción adversa o malestar reportarla al correo electrónico farmacovigilancia@cofepris.gob.mx

Asimismo, por tratarse de un producto al que se le atribuyen propiedades terapéuticas y no contar con registro sanitario, no deberá ser comercializado por ninguna vía, ni distribuido por servicios de paquetería y mensajería nacional y/o internacional, ni ser publicitado, de lo contrario serán acreedores a las sanciones administrativas que resulten procedentes por infringir la regulación sanitaria vigente.

Esta comisión mantiene acciones de vigilancia para evitar que productos, empresas o establecimientos incumplan la legislación sanitaria vigente y asegurar que no representen riesgo a la salud de las personas.

o-o-o

